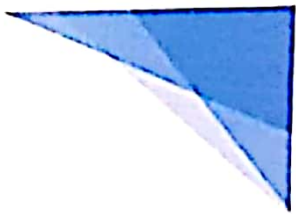




INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe presenta en su contenido una recopilación de todas las acciones realizadas en el marco de la operación **“Honduras Solidaria”** realizadas específicamente en el municipio de **Marcovia, Choluteca** con el objetivo de beneficiar a 5621 familias más vulnerables y afectadas por la amenaza de propagación del virus **COVID19**.

Se detalla los procesos desde el ingreso de la transferencia, los procesos de cotización de precios de los productos de la canasta básica sugeridos y con proveedores locales, los procesos de adquisición y compra, empaque de alimentos y distribución de los mismos acatando las sugerencias establecidas en el marco de la operación e incorporando a todos los sectores como: Comité de Emergencia Municipal CODEM, representantes de iglesias católicas y evangélicas, sociedad civil, FONAC entre otros representantes y organizaciones, quienes respalda los procesos antes mencionados funcionando como veedores sociales de la operación.

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a 5621 familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Choluteca

Municipio de Marcovia

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L 2,810,500.00

Fecha de Inicio:

31 de Marzo del 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

5621

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La operación inicio el día 31 de marzo cuando se recibió la transferencia condicionada, posteriormente en sesión de Corporación Municipal del día 01 de abril se procedió a conformar la comisión de veeduría social para el proceso de compras, preparación y entrega, el día 02 de abril del 2020 se procedió a cotizar a proveedores locales en presencia de la comisión de veeduría social, con el propósito de conocer los precios ofertados de los productos de canasta básica sugeridos para la ración de la operación "Honduras Solidaria", cada proveedor local nos presentó su respectiva cotización, y se realizó un análisis de las ofertas para poder adjudicar las compras, en el proceso de compra surgieron cambios debido a la disponibilidad de productos de cada proveedor.

Al momento de realizar las compras surgieron los siguientes inconvenientes: decidimos realizar la compra a la empresa proveedora de harina de maíz MASECA quien por el precio del producto presentaba la mejor opción, mas no se contaba con la entrega tardía del producto requerido, aun así se decidió realizar la compra basados en que los proveedores locales no abastecían la cantidad requerida, por lo que en su momento y por la necesidad de la población, se tomó la decisión de optar por maíz, supliendo la harina, mismo inconveniente surgió con la pasta alimenticia, ya que inicialmente se optó por suplir de la pasta espagueti pero ninguno de los proveedores locales contaba con la cantidad necesaria para suplir las porciones de pasta de las 5621 familias beneficiarias del municipio, al no poder ser suplidos con pasta tipo espagueti, se tomó la decisión de ser sustituida por pasta tipo coditos o caracoles (siempre supliendo por un tipo de pasta alimenticia, tal y como lo sugería las recomendaciones de la operación).

Por los casos antes mencionado se tomó la decisión fundamentada en acta, que para poder suplir momentáneamente la entrega del beneficio harina de maíz se haría la compra de maíz en grano y para poder suplir la entrega de la pasta alimenticia tipo espagueti esta misma se supliría haciendo la entrega de pasta alimenticia tipo "macarrones" o "coditos".

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
38069	L 1,176,131.25	06/04/2020
38071	L 1,359,423.00	08/04/2020
38075	L 155,000.00	14/04/2020
38088	L 58,800.00	18/04/2020
38089	L 61,145.75	18/04/2020
TOTAL	L 2,810,500.00	



4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria para el municipio de Marcovia es de: L 2,810,500.00 para beneficiar a 5621 familias, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera para la compra de los siguientes productos por ración:

- Frijoles 8 libras por ración
- Arroz 8 libras por ración
- Azúcar 5 libras por ración
- 2 Kilos de manteca
- 2 Libras de espagueti o 3 bolsas de coditos (ambos pasta alimenticia)
- 2 Salsitas
- 3 Bolsas de harina de maíz de 2 lb c/u o 1 medida de maíz (8 libras)
- 1 Bolsa de café de 16 unidades
- 2 Bolsas de sal
- 2 Sopas de pollo (Maggie)
- 1 Libra de harina de trigo
- 1 Jabón de lavar platos

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Amparados en el artículo #9 de la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado de Honduras, y respaldados por el acuerdo de emergencia municipal, según cotizaciones a proveedores se realizaron las compras de acuerdo a ofertas presentadas por cada proveedor entre ellos: **Súper Bodega Cindy (proveedor local)** compra por la cantidad de L 1,176,131.25 considerando los productos que tenían disponibles en inventario y que suplían la necesidad requerida según lo cotizado.

Se realizó también la compra por la cantidad de L 1,359,423.00 a la empresa **Súper Mercados Monjaras** (proveedor local). Seguidamente se procedió con la compra de la harina de maíz y esta fue comprada a bodega **Beneficios de Granos Maturave** ya que en las dos bodegas antes mencionadas se encontraban desabastecidas del producto en mención y no contaban con la cantidad requerida, la compra fue por un monto de L 155,000.00, de igual manera y por la problemática antes mencionada (en el apartado ejecución de la operación) se realizó la compra de productos complementarios a las siguientes empresas como ser: **Súper Mercados Monjaras** (Compra de maíz en grano para reemplazar temporalmente la harina de maíz y de esta manera no retrasar la entrega de alimentos) por la cantidad de L 58,800.00 y una compra final en **Súper Bodega Cindy** por la cantidad de L 61, 145.75 por concepto de compra complementaria de harina de maíz y de pasta alimenticia tipo coditos (ambos productos desabastecidos al momento del inicio de la operación Honduras Solidaria en el municipio de Marcovia)

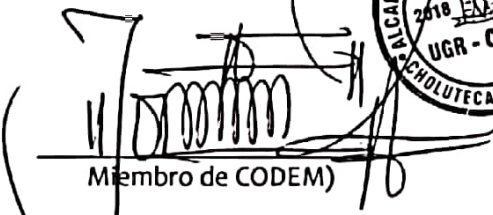
El total del presupuesto ejecutado fue por un valor de L 2,810,500.00.

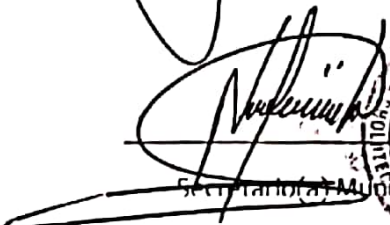
Cabe mencionar que el total del monto transferido fue totalmente invertido en la compra exclusiva de alimentos y el producto jabón, los gastos en la compra de bolsas para el empaque de los productos y la ración fue asumido por la municipalidad.

En el municipio de Marcovia departamento de Choluteca, a los dieciocho días del mes de abril del
año 2020,


Firma del Alcalde(s)


Firma del Auditor Municipal


Miembro de CODEM)


Secretaría Municipal

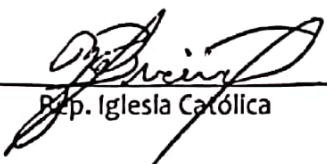


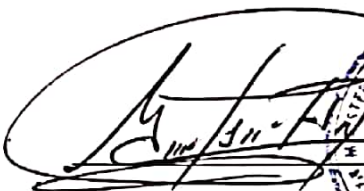







Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)

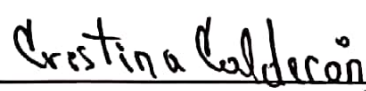

Rep. Iglesia Católica


Rep. Iglesia Evangélica




Representante de Sociedad Civil


Comisionada Municipal


Comisión Ciudadana de Transparencia



Municipalidad de Marcovía, Choluteca

0966702

Comprobante de Pago

RTN: 06079995201200

No. Recibo: 103806

Fecha Recibo: 31/03/2020

Identidad: 0607999520120

Nombre: Alcaldía Municipal De Marcovia

Dirección: Barrio el Centro

Detalle: depósito de gobernación y justicia para emergencia de covid 19

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
72770081	Otras Donaciones	1.00	2,810,500.00
Total:			2,810,500.00

Facturados que cancela este recibo: Numero Fact (Mes y Año)
177026(Marzo-2020).



Cargos: Contador
Cargos: Contador
Cargos: Verificación

Facturado por:
Cargos: Contador



MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2020
USUARIO: PR.ANDINO

Honduras C.A.

Detalle de Ejecución por Estructura Programática del Gasto

Fecha del: a:

Moneda: Lempias (L)

Emisión: 20/04/2020
Hora: 06:35 p.m.
Página: 1 de 4



Estructura Programática: 12 02 000 004 00054200 11-001-01 20 5

Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

Tipo Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente: 3824

Asignado: 0.00
Ampliación: 2,810,500.00
Disminuciones: 0.00
Transferencias: +/- 0.00
Vigente: 2,810,500.00

Fecha	Descripción	Ampliación	Disminución	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario
06/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 450 SACOS DE FRIOLES LPS. 756,000, 225 ARROBAS DE SAL LPS. 13,500, 225 FARDOS DE HARINA GOLD STAR LPS. 50,231.25, 235 CAJAS DE JABON LIMPIOX LPS. 75,200.00, 1,406 FARDOS DE AZUCAR LPS. 281,200.00 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L. 1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00
06/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 450 SACOS DE FRIOLES LPS. 756,000, 225 ARROBAS DE SAL LPS. 13,500, 225 FARDOS DE HARINA GOLD STAR LPS. 50,231.25, 235 CAJAS DE JABON LIMPIOX LPS. 75,200.00, 1,406 FARDOS DE AZUCAR LPS. 281,200.00 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L. 1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00
06/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 450 SACOS DE FRIOLES LPS. 756,000, 225 ARROBAS DE SAL LPS. 13,500, 225 FARDOS DE HARINA GOLD STAR LPS. 50,231.25, 235 CAJAS DE JABON LIMPIOX LPS. 75,200.00, 1,406 FARDOS DE AZUCAR LPS. 281,200.00 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L. 1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00
06/04/2020	PAGO DE PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 450 SACOS DE FRIOLES LPS. 756,000, 225 ARROBAS DE SAL LPS. 13,500, 225 FARDOS DE HARINA GOLD STAR LPS. 50,231.25, 235 CAJAS DE JABON LIMPIOX LPS. 75,200.00, 1,406 FARDOS DE AZUCAR LPS. 281,200.00 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L. 1,176,131.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,176,131.25	0.00
Total Expediente:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,176,131.25	-1,176,131.25	-1,176,131.25	0.00
08/04/2020	Expediente: 3825 PAGO CANCELACION DE FACTURAS A CENTRO COMERCIAL MONJARRAS POR COMPRA DE 450 SACOS DE ARROZ LPS. (405,000.00), 450 CAJAS DE MANTECA MAZOLA (361,600.00), 5,640 BOLSAS DE CAFE EL INDIJO (265,080.00), 6,000.00 LBS DE ESPAGUETTI (36,000.00), 12,096.00 LBS DE CODITOS INA (96,768.00), 944 CAJAS DE SALISTAS NATURA (93,456.00) 937 CAJAS DE SOPA MAGGI (81,519.00) PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L. 1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha del: a:



Emisión: 20/04/2020
Hora: 06:35 p.m.

Pagina: 2 de 4

Fecha	Descripción	Ampliación	Disminución	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario
08/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A CENTRO COMERCIAL MONIARAS POR COMPRA DE 450 SACOS DE ARROZ LPS. (405,000.00), 450 CAJAS DE MANTECA MAZOLA (361,600.00), 5,640 BOLSAS DE CAFE EL INDIJO (265,080.00), 6,000.00 LBS DE ESPAGUETTTI (36,000.00), 12,096.00 LBS DE CODITOS INA (96,768.00), 944 CAJAS DE SALSTAS NATURA (93,456.00) 937 CAJAS DE SOPA MAGGI (81,519.00) PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L 1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,359,423.00	0.00	0.00	0.00
08/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A CENTRO COMERCIAL MONIARAS POR COMPRA DE 450 SACOS DE ARROZ LPS. (405,000.00), 450 CAJAS DE MANTECA MAZOLA (361,600.00), 5,640 BOLSAS DE CAFE EL INDIJO (265,080.00), 6,000.00 LBS DE ESPAGUETTTI (36,000.00), 12,096.00 LBS DE CODITOS INA (96,768.00), 944 CAJAS DE SALSTAS NATURA (93,456.00) 937 CAJAS DE SOPA MAGGI (81,519.00) PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L 1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,359,423.00	0.00	0.00	0.00
08/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A CENTRO COMERCIAL MONIARAS POR COMPRA DE 450 SACOS DE ARROZ LPS. (405,000.00), 450 CAJAS DE MANTECA MAZOLA (361,600.00), 5,640 BOLSAS DE CAFE EL INDIJO (265,080.00), 6,000.00 LBS DE ESPAGUETTTI (36,000.00), 12,096.00 LBS DE CODITOS INA (96,768.00), 944 CAJAS DE SALSTAS NATURA (93,456.00) 937 CAJAS DE SOPA MAGGI (81,519.00) PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L 1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A CENTRO COMERCIAL MONIARAS POR COMPRA DE 450 SACOS DE ARROZ LPS. (405,000.00), 450 CAJAS DE MANTECA MAZOLA (361,600.00), 5,640 BOLSAS DE CAFE EL INDIJO (265,080.00), 6,000.00 LBS DE ESPAGUETTTI (36,000.00), 12,096.00 LBS DE CODITOS INA (96,768.00), 944 CAJAS DE SALSTAS NATURA (93,456.00) 937 CAJAS DE SOPA MAGGI (81,519.00) PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 TOTAL A PAGAR L 1,359,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,359,423.00	0.00
Expediente: 3826		Total Expediente:								
14/04/2020	PAGO CANCELACION DE FAACUTURA POR COMPRA DE 1,000.00 FARDO DE MASECA A 155.00 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14/04/2020	PAGO CANCELACION DE FAACUTURA POR COMPRA DE 1,000.00 FARDO DE MASECA A 155.00 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-155,000.00	0.00	0.00	0.00
14/04/2020	PAGO CANCELACION DE FAACUTURA POR COMPRA DE 1,000.00 FARDO DE MASECA A 155.00 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-155,000.00	0.00	0.00
14/04/2020	PAGO CANCELACION DE FAACUTURA POR COMPRA DE 1,000.00 FARDO DE MASECA A 155.00 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14/04/2020	PAGO DE PAGO CANCELACION DE FAACUTURA POR COMPRA DE 1,000.00 FARDO DE MASECA A 155.00 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 155,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-155,000.00	0.00
Total Expediente:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-155,000.00	-155,000.00	-155,000.00	0.00



Detalle de Ejecución por Estructura Programática del Gasto

Honduras C.A.

Fecha del: a:

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 20/04/2020
Hora: 06:35 p.m.
Pagina: 3 de 4



SAMI

Fecha	Descripción	Ampliación	Disminución	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario
15/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS POR COMPRA DE 120 QUINTALES DE MAIZ A 490 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTO ANIVEL MUNDIAL COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS POR COMPRA DE 120 QUINTALES DE MAIZ A 490 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTO ANIVEL MUNDIAL COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-58,800.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS POR COMPRA DE 120 QUINTALES DE MAIZ A 490 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTO ANIVEL MUNDIAL COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-58,800.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS POR COMPRA DE 120 QUINTALES DE MAIZ A 490 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTO ANIVEL MUNDIAL COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO DE PAGO CANCELACION DE FACTURAS POR COMPRA DE 120 QUINTALES DE MAIZ A 490 C/U PARA RELAZAR RACONES DE ALIMENTO PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA DEBIDO A LA EMERGENCIA QUE SE PRESENTO ANIVEL MUNDIAL COVID-19 TOTAL A PAGAR LPS. 58,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-58,800.00	0.00
Expediente: 3832		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-58,800.00	-58,800.00	-58,800.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 2,517 UNIDADES DE CODITOS BRUNI (22.023.75), 206 FARDOS DE HARINA DE MAIZ OLIMPIA (35.020), 6 UNIDADES DE MAIZ OLIMPIA (102.00), 8 SACOS DE MAIZ BLANCO (4.00.00) HACIENDO UN TOTAL DE L. 61, 145.75 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-61,145.75	0.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 2,517 UNIDADES DE CODITOS BRUNI (22.023.75), 206 FARDOS DE HARINA DE MAIZ OLIMPIA (35.020), 6 UNIDADES DE MAIZ OLIMPIA (102.00), 8 SACOS DE MAIZ BLANCO (4.00.00) HACIENDO UN TOTAL DE L. 61, 145.75 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-61,145.75	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 2,517 UNIDADES DE CODITOS BRUNI (22.023.75), 206 FARDOS DE HARINA DE MAIZ OLIMPIA (35.020), 6 UNIDADES DE MAIZ OLIMPIA (102.00), 8 SACOS DE MAIZ BLANCO (4.00.00) HACIENDO UN TOTAL DE L. 61, 145.75 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.	0.00	0.00	0.00	0.00	61,145.75	0.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2020	PAGO DE PAGO CANCELACION DE FACTURAS A SUPER BODEGA CINDY POR COMPRA DE 2,517 UNIDADES DE CODITOS BRUNI (22.023.75), 206 FARDOS DE HARINA DE MAIZ OLIMPIA (35.020), 6 UNIDADES DE MAIZ OLIMPIA (102.00), 8 SACOS DE MAIZ BLANCO (4.00.00) HACIENDO UN TOTAL DE L. 61, 145.75 PARA DONARLOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-61,145.75	0.00



MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2020
USUARIO: PR.ANDINO

Honduras C.A.

Detalle de Ejecución por Estructura Programática del Gasto

Fecha del: a:

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 20/04/2020
Hora: 06:35 p.m.
Página: 4 de 4



Fecha	Descripción	Ampliación	Disminución	Transferencias Positivas	Transferencias Negativas	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario
Tipo Expediente: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		Total Expediente:	0.00	0.00	0.00	0.00	-61,145.75	-61,145.75	-61,145.75	0.00
Expediente: 179		Total Tipo Expediente:	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,810,500.00	-2,810,500.00	-2,810,500.00	0.00
06/04/2020	AMPLIACION DE INGRESOS Y EGRESOS TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA (COVID-2019, HONDURAS SOLIDARIA).	2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Expediente:		2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Tipo Expediente:		2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gran Total:		2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,810,500.00	-2,810,500.00	-2,810,500.00	0.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

EJERCICIO: 2020 - ACTIVO
PROGRAMA: 12 - TODOS POR LA PAZ
SUBPROGRAMA: 02 - PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: 000 - SIN PROYECTO
ACTIVIDAD: 004 - TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA (COVID-2019)
OBJETO GASTO: 000 - SIN OBJETO
FUENTE FINANCIAMIENTO: 5400 - TRANSFERENCIA A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO
TIPO PRESUPUESTO: 11-001-01 - TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
BPM: 20 - INVERSION
FINALIDAD: 898 - TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA (COVID-2019)
FUNCION: 5 - VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS
FECHA INICIO: 20 - URBANIZACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
FECHA FINAL: 14/4/2020

Presupuesto Vigente: (L) 2,810,500.00

Disponibilidad: (L) 0.00

0s+1s/p9Jmc6WdR3xvF8QVcnZr/yppwgW4tZl9m2ySGqPm/mzjCxt2gvzeHwMlUodqrUn9GzpxAS5b/6ze8CeeX4L57z4N9jGyxLjvIwITTHZn/pdm64mawZzveMGeZtH15BbutqJjgQ=



Honduras, C.A.

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Moneda Lempiiras (L)



Emisión: 20/04/2020

Hora : 06:36 p.m.

Página: 1 de 1

Prog Subp Proy Act () Grupo Gasto	Renglon	EN EL EJERCICIO 1/1/ 2020		al 20/04/2020	EN EL PERIODO		al 20/04/2020	Pagado	Extra Presupuestario	ACUMULADO 1/1/ 2020		al 20/04/2020
		Asignado	Modificado		Pre Compromiso	Compromiso				Saldo Disponible	Saldo Por Devengar	
12 - TODOS POR LA PAZ		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
02 - PARTICIPACIÓN		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
CIUDADANA												
000 - SIN PROYECTO		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
004 - TRANSFERENCIA		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
EN EL MARCO DE LA												
EMERGENCIA (COVID												
-2019, HONDURAS												
SOLIDARIA).												
000 - SIN OBRA		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
50000		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00		0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y												
DONACIONES												
54200 11-001-01 20 5		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a												
Asociaciones Civiles												
sin Fines de Lucro												
TOTAL:		0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	2,810,500.00	2,810,500.00	2,810,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Filtros Aplicados al Reporte

Fecha Inicial: 1/4/2020

Fecha Final: 20/4/2020

Ejercicio: 2020

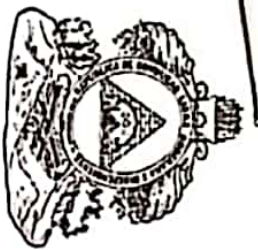
Programa: 366838

Actividad: 394224

Grupo:

Tipo Presupuesto: Todos los Tipos.

05+15/191mc6wCR3xvF8GVcnZr/yPwGv4Z19m2/SgqPm/mzjCdfZgvzehlWNUOdqrH9Gzpk55By6ze8CeTfX2CmKMyh08h/OuACTVE5vaXgIF3nsp28zPIZ4vGpCmXcndBvq0VztIC7W/ozLOAbqhtBhxrzxDnmms31Luf+2Hmn77+2/5wxQ120+ovE
EaCQ2DEBIXY6MCLAQAMTAYwsBh43/KmX



Alcaldía Municipal de Marcovia

Choluteca, Honduras, C.A.

Orden de Suministros

Nº 0020707



Señor: Supel Bodqa Cindy

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, agradecemos entregar al portador de la presente los artículos abajo descritos y que será; usados en:

para entregar cuatrocientos cincuenta sacos de fijo, doscientos veinte
de sal, doscientos veinticinco fardos de harina, doscientos treinta y

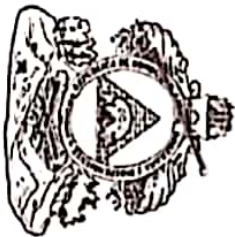
- 1- cinco sacos de jabon y mil cuatrocientos seis fardos de arroz
- 2- producto para realizar raciones en el mes de la
- 3- emergencia COVID 19
- 4-
- 5-
- 6-

Marcovia, Choluteca De Abn

Recibí Artículos Descritos

Sello y firma Autorizada





Alcaldía Municipal de Marcovia

Choluteca, Honduras, C.A.

Orden de Suministros **Nº 0020708**



Señor: Leño Comercial Manjón

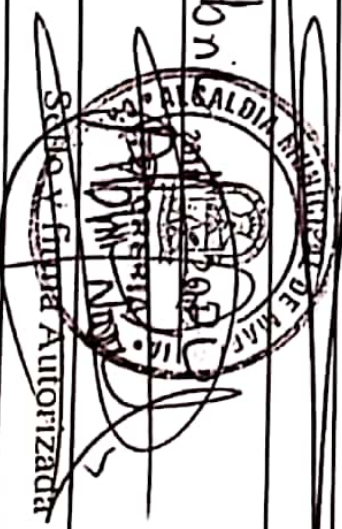
POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, agradecemos entregar al portador de la presente los artículos abajo descritos y que será; usados en:

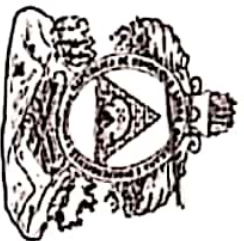
haber enhecar cuatrocientos cincuenta kg de arroz, Cuatrocientos cincuenta cajas de manteca en kilo, cinco mil seiscientos cuarenta

- 1- bolsas de café, seis mil bolsitos de spaghetti, doce mil
- 2- Noventa y seis bolsas de coditos, noventa y cuatro
- 3- cuatro cajas de salsita y noventa y treinta y siete cajas
- 4- de sopa magui producto para realizar raciones en el morri
- 5- de la emergencia covid 19
- 6- _____

Marcovia, Choluteca 07 de Abn

Recibí Artículos Descritos





Alcaldía Municipal de Marcovia

Choluteca, Honduras, C.A.

Orden de Suministros

Nº 0020709



Señor: Beneficio de granos motraxe

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, agradecemos entregar al portador de la presente los artículos abajo descritos y que será: usados en:

Favor entregar mil fardos de Maize para realizar raciones de alimento y entregar a las diferentes comunidades del

1- Municipio de Marcovia debido a la emergencia de la

2- Pandemia que esta a nivel mundial COVID 19.

3- Uk

4-

5-

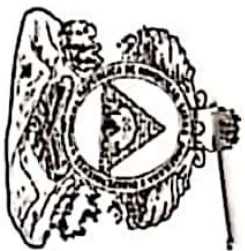
6-

Marcovia, Choluteca 14 de Abril



Recibí Artículos Descritos

Sello y firma Autorizada



Alcaldía Municipal de Marcovia

Choluteca, Honduras, C.A.

Orden de Suministros

Nº 0020710



Señor: Lenho Comercial Manjinas

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, agradecemos entregar al portador de la presente los artículos abajo descritos y que serán usados en:

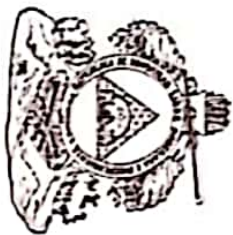
Enhegal ciento veinte quintales de maiz para realizar raciones de alimento debido a la emergencia covid 19. Ut

- 1-
- 2-
- 3-
- 4-
- 5-
- 6-

Recibi Articulos Descritos

Marcovia, Choluteca 13 de abril

Sello y firma Autorizada



Alcaldía Municipal de Marcovia

Choluteca, Honduras, C.A.

Orden de Suministros

Nº 0020711



Señor: Supri Bedayo Cindy

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, agradecemos entregar al portador de la presente los artículos abajo descritos y que serán: Asados en:

Para preparar dos mil quinientos diecisiete bolsitos de cochinos
dos mil sesenta y seis bolsitos de hamón y ocho kg de

1- maíz para realizar raciones de alimento en el mercado

2- de la emergencia COVID 19 Honduras Solidaria

3-

4-

5-

6-

Marcovia, Choluteca 18 de Abril 2020

Recibi Artículos Descritos

Sello y Firma Autorizada



BENEFICIO de GRANOS MATURAVE S.A. MATURAVE # 2
Km 15 Carretera Oloncho maturave@yahoo.com Telefono: 2291-5844 Fax: 2291-6226

FACTURA

001-002-01-00038163

* ORIGINAL *

Página 1

RTN 08019007068256

C.A.L: BF594F-25F8BB-8248A1-03CC21-ZEDF94-7E

Fecha límite de emisión: 04/09/2020

AL CREDITO

DA	ME	AÑO
14	4	2020

Cliente: MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA
Direccion: MARCOVIA

RTN 05079995201200

Telefono

Bod.	Cantidad	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento y rebajas	Importe Total
2	1,000.00	FR 740143510027	HARINA DE MAZ MAT 2 LBS BLANCO	155.00 Lps.	0.00 Lps.	155,000.00

Con: (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100)

Total Peso 200.00 QQ
20,000.00 Lbs.

Por cada saldo vencido se le cobrará el 5% mensual

Firma Autorizada 14/04/20 103244
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"
No. Correlativo orden de compra exenta
No. Correlativo constancia registro exonerado
No. identificativo del registro de la SAG
Asesor ADMINISTRACION
Colección 2-22213
CREE

Rango Correlativos
Desde 001-002-01-00035001
Hasta 001-002-01-00050000



Favor cancelar esta factura a más tardar el: 14/05/2020

Costavo Mejia

Sub-Total	Lps.	155,000.00
Descuento	Lps.	0.00
Exonerado	Lps.	0.00
Exento	Lps.	155,000.00
Importe Gravado 15%	Lps.	0.00
Importe Gravado 18%	Lps.	0.00
ISV 15%	Lps.	0.00
ISV 18%	Lps.	0.00
Total a Pagar	Lps.	155,000.00

* Este documento no es valido sin su código de barra y sin sus respectivos sellos oficiales.

Escaneando este Código QR en el aplicativo Tributario * COPIA 2 - Archivo * COPIA 3 - Administración Tributaria

SUPER BODEGA CINDY S DE RL
Carretera hacia Cedeno, Contiguo a
Clinica San Martin
Monjaras, Marcovia, Chol.
Tel. 2776-2054
Email: superbodegacindy@gmail.com
R.T.N. 06079016820030
FACTURA DE VENTA

Fecha: 07-Abr.-2020 Tipo Venta: CONTADO
Factura No: 000-001-01-00912416
CAI
A57C5D-3ED819-A0409E-849D55-78A696-47
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
RIN: 06079995201200
Direccion: marcovia, chol.
No Orden Compra Exenta:
No Registro Exonerado:
No Registro SAG:

Cantidad	Descripcion	Total
450	SACO (100LBS) FRIJOLES ROSADO (E) Precio L 1,680.00 c/u	756,000.00
225	ARRDBA (25 LBS) SAL PERLA (E) Precio L 60.00 c/u	13,500.00
225	FARDO HARINA GOLD STAR (E) Precio L 223.25 c/u	50,231.25
235	CAJA (24 UNID.) JABON LIMPIOX MED. 260G A V. (G) Precio L 320.00 c/u	75,200.00
1406	FARDO (20 LBS) AZUCAR DE LIBRA (E) Precio L 200.00 c/u	281,200.00

Importe Exonerado 0.00
Importe Exento 1,100,931.

25

Importe ISV 15% 65,391.30
Importe ISV 18% 0.00
ISV 15% 9,808.70
ISV 18% 0.00

TOTAL a pagar L 1,176,131.

25

EFFECTIVO L1,176,131.

25

Su cambio L 0.00

Total items facturados: 2541

Son un millón ciento setenta y seis mil
ciento treinta y uno lempiras con 25/100
Fecha limite emision: 25-Feb.-2021
Rango autorizado: 000-001-01-00900001 a
000-001-01-01000000

Cajero: NABEL

Vendedor: AGANCHEZ

(G) = Producto gravado con impuesto

(E) = Producto exento de impuesto

Revise su Producto

No cambios no Devoluciones

Somos Agente Banco Atlantida

Consulta Saldos- Depositos-Retiros

Pago de Servicios-Recargas-Remesas

Centro Comercial Monjaras

ORDÓÑEZ RODRIGUEZ PLUTARCO

Aldea Monjaras barrio Buena Vista frente a pollo master

Tel. 2776-2020

Correo: supermercadosmonjaras@hotmail.com

RTN: 06021977003463

Factura # 000-001-01-04704916

CAT: 58B05D-E46765-EE1FBC-A74080-FED400-4E

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Rango Aut: 000-001-01-04700001 a la 05400000

Fecha Autorización: 15/01/2020

Fecha Límite: 15/01/2021

Venta: Contado

Cliente: MUNICIPALIDAD MARCOVIA 08/04/2020

R.T.N.: 06078865201200

07:41 a.m.

Vendedor: KATHERIN MICHELL

Cajero: KATHERIN
MICHELL ORTIZ
CORRALES

Cat. General

Cod #

Nro. De Exenta:

Constancia Reg. Exonerados:

Identificador SAG:

Código	Descripción	Monto
150	1 LIBRA DE ARROZ	405.000,00 €E
	45.000,00x 9,00 €	
07506846206	CAJA DE MANTECA MAZOLA 1KG	361.600,00 €E
	450,00x 848,00 €	
742180010001	CAFE EL INDIÓ BOLGA 160Z	265.000,00 €E
	5.640,00x 47,00 €	
731701131044	ESPAGUETI	36.000,00 €E
	6.000,00x 6,00 €	
600450004100	CODITO INA	96.768,00 €G
	12.066,00x 8,00 €	
07411000343	CAJA DE GALGITA NATURA 113G	93.456,00 €G
	644,00x 99,00 €	
00991694243	CAJA DE GUPA MAGGI 60G	81.519,00 €G
	937,00x 87,00 €	
Total:		L. 1.359.423,00
Pago:		L. 1.359.423,00
Efectivo:		L. 1.359.423,00
Tarjeta:		L. 0,00
Ahorro Puntos:		L. 0,00
Recarga Puntos:		L. 0,00
Descuentos y Rebajas:		L. 0,00
Cambio:		L. 0,00

Resumen de Impuestos

TARIFA	Tot. C.A.S.V.	Valor	ISV
G=15 %	271.743,00	236.341,17	35.401,83
G=18 %	0,00	0,00	0,00
E=0 %	1.067.680,00	1.067.680,00	0,00
Exonerado	0,00	0,00	0,00
Total	1.359.423,00	1.324.021,17	35.401,83

G = Producto Gravado E = Producto Exento * = Exonerado

Son uno millón trescientos cincuenta y nueve mil
cuatrocientos veintinueve L con 00 cts.

Total Productos: 71,067

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

TOTAL AHORRADO EN COMPRA: L. 0,00

GRACIAS POR PREFERIRNOS

¡EN DIOS CONFIAMOS!

La factura es beneficio de todos "EQUILA"

SUPER BODEGA CINDY S DE RL
Carretera hacia Cedeno, Contiguo a
Clinica San Martin
Monjarras, Marcovia, Chol.
Tel. 2776-2054
Email: superbodegacindy@gmail.com
R.T.N. 06079016820030
FACTURA DE VENTA

F A C T U R A -de- C R E D I T O

Fecha: 18-abr-2020 Tipo Venta: CREDITO
Factura No: 000-001-01-00916212
CAI
AS7C5D-3E0819-A0407E-849055-78A696-47
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
RTN: 06079995201200
Direccion: marcovia, chol.
No Orden Compra Exenta:
No Registro Exonerado:
No Registro SAG:

Cantidad	Descripcion	Total
2517 UNID.	CODITO BRUNI (E)	22,023.75
	Precio L 8.75 c/u	
206 FARDO (10 PAQ.)	HARINA	35,020.00
	DE MAIZ OLIMPIA (E)	
	Precio L 170.00 c/u	
6 UNID.	HARINA DE MAIZ	102.00
	OLIMPIA (E) Precio L 17.00 c/u	
8 SACO (100LBS)	MAIZ	4,000.00
	BLANCO (E) Precio L 500.00 c/u	
	Importe Exonerado	0.00
	Importe Exento	61,145.75
	Importe ISV 15%	0.00
	Importe ISV 18%	0.00
	ISV 15%	0.00
	ISV 18%	0.00

TOTAL a pagar L 61,145.75
Total items facturados: 2737

Son sesenta y un mil ciento cuarenta y
cinco lempiras con 75/100
Fecha limite emision: 25-feb-2021
Rango autorizado: 000-001-01-00900001 a
000-001-01-01000000

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
Nota: Esta factura tiene 8 dias de plazo
para cancelarla, la cual vence el
26-abr-2020

Cajero: MABEL
(G) = Producto gravado con impuesto
(E) = Producto exento de impuesto
Revise su Producto
No cambios no Devoluciones

Somos Agente Banco Atlantida
Consulta Saldo- Depositos-Retiros
Pago de Servicios-Recargas-Remesas
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA
ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: CONTABILIDAD

Centro Comercial Monjeras
ORDÓÑEZ RODRIGUEZ PLUTARCOAvenida Monjeras barrio Buenos Aires frente a pollo moler
Tel 2776-2020Correo: supermercadosmonjeras@hotmail.com
RTN: 06021977003463

Factura #000-001-01-04768116

CAI: 58B06D-E48765-EE4F8C-A74000-FED460-4E

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Rango Aut: 000-001-01-04700001 a la 05400000

Fecha Autorización: 15/01/2020

Fecha Límite: 15/01/2021

Venta Contado

Cliente: MUNICIPALIDAD MARCOVIA 14/04/2020

R.T.N.: 06073985201200

09:38 a.m.

Vendedor: KATHERIN MICHELL

Color: KATHERIN
MICHELL ORTIZ
CORRALES

Cot. General

Cod #

Nro De Exento:

Constancia Reg. Exonerados:

Identificador SAG:

Código	Descripción	Monto
101	QUINTAL DE MAIZ	58,800.00 €E
	120,00z 480,00 €	
Total:		L. 58,800.00
Pago:		L. 58,800.00
Efectivo:		L. 58,800.00
Tarjeta:		L. 0.00
Ahorro Puntos:		L. 0.00
Recarga Puntos:		L. 0.00
Descuentos y Rebajas:		L. 0.00
Cambio:		L. 0.00



Resumen de Impuestos

TARIFA	Tot C/ISV	Valor	ISV
G=15 %	0.00	0.00	0.00
G=18 %	0.00	0.00	0.00
E=0 %	58,800.00	58,800.00	0.00
Exonerado	0.00	0.00	0.00
Total	58,800.00	58,800.00	0.00

G = Producto Gravado E = Producto Exento * = Exonerado

Son cincuenta y ocho mil ochocientos 1 con 00 cts.

Total Productos: 120

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

TOTAL AHORRADO EN COMPRA: L. 0.00

GRACIAS POR PREFERIRNOS

¡EN DIOS CONFIAMOS!

La factura es beneficio de todos 'EQUILA'

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Super Bodega Cindy
la factura N° 912416 que corresponde a la
solicitud de compra N° 20707

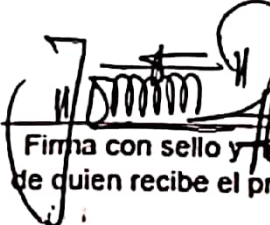
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Pa de frijoles	450	L. 756,000.00
2	@ Sal	225	L. 13,500.00
3	Fardos de harina	225	L. 50,231.25
4	Cajas de Jabon Limpiox	235	L. 75,200.00
5	Fardos de azucar	7406	L. 281,200.00

Productos a ser utilizados en la

Recepción de los 5621 raciones para entrega
en las diferentes comunidades del municipio en el
marco de la emergencia (Covi-19 Honduras Solidaria)

Dado en la ciudad de Choluteca a los 07 días del mes de Abril
del 2020.


Firma con sello y
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Control Comercial Manjoro
la factura N° 04784916 que corresponde a la
solicitud de compra N° 20708

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz	450	L. 465,000.00
2	Monteca en kilo	450	L. 381,600.00
3	Cafe	5,640	L. 265,080.00
4	Espaguetti	6,000	L. 36,000.00
5	Codito	12,096	L. 96,768.00
6	Cojo de salsito	944	L. 93,456.00

Productos a ser utilizados en la

Realización de raciones de alimento en las
diferentes comunidades del municipio en el
marco de la emergencia (covi-19 Honduras Solidaria)

Dado en la ciudad de Choluteca - Moravia a los 08 días del mes de Abril
del 2020.

Firma con sello
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Centro Comercial Manjara
la factura N° 04784916 que corresponde a la
solicitud de compra N° 20708

Los productos que a continuación se detallan:

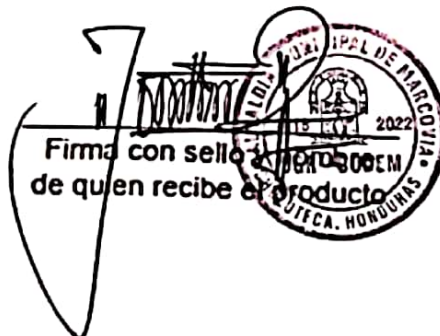
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Sopa Maggi	937	L. 81,519.00

Productos a ser utilizados en la

Realización de raciones de alimento en las diferentes
comunidades del municipio en el marco de la
emergencia COVID 19 Honduras Solidaria

Dado en la ciudad de Choluteca - Marcala los 08 días del mes de Abril
del 2020.

Firma con sello
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Beneficio de Grupos Maturave

la factura N° 00038163 _____ que corresponde a la

solicitud de compra N° 20709

Los productos que a continuación se detallan:

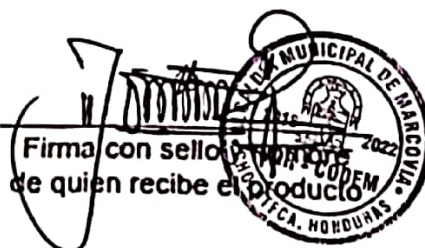
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Harina de Maíz	1,000	L155,000.00

Productos a ser utilizados en la

Realización de raciones para entregar en las
diferentes comunidades del municipio en el marco
de la emergencia (Covid19 Honduras solidaria)

Dado en la ciudad de Choluteca, Honduras a los 14 días del mes de abril
del 2020.

Firma con sello
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Centro Comercial Manjara

la factura N° 04788116 que corresponde a la
solicitud de compra N° 20710.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Quintales de Maiz	120	L. 58,800.00

Productos a ser utilizados en la

Realización de raciones en el marco de la
emergencia (COVID19 Honduras Solidaria).

Dado en la ciudad de Choluteca, Honduras los 13 días del mes de abril
del 2020.

Firma con sello y sello de
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: Super Bodega Cindy
la factura N° 00916212 que corresponde a la
solicitud de compra N° 20711

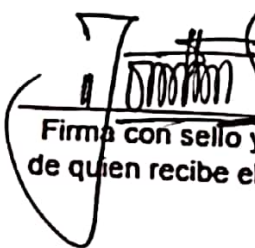
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Coditos bolsitas	2517	L. 22,023.75
2	Harina de Maíz	2066 uni	L. 35,122.00
3	Quintal de Maíz	899	4,000.00

Productos a ser utilizados en la

Realización de raciones debido a la emergencia.
COVID 19

Dado en la ciudad de Choluluc, Yucatán a los 18 días del mes de Abril
del 2020.


Firma con sello y ~~aprobación~~ aprobación CODEM
de quien recibe el producto




ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Blanca Gloria Montufar Flores
con numero de identidad No. 1709-1950-00063
Residente en la colonia Guapinol

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 06 días del mes
de abril del año 2020.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Yolani Iveth Rodriguez Corea
con numero de identidad No. 0607-1991-00175
Residente en la colonia Col. 03 de Febrero

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 16 días del mes
de abril del año 2020.

Cel: 98-12-84-04

Yolani Iveth Rodriguez

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Yolando Barahona Galvez

con numero de identidad No. 0607-1981-00403

Residente en la colonia Ines Carranza

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 16 días del mes de Abril del año 2020.



FIRMA DEL BENEFICIARIO

99-26-39-01



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Sandra Yakelin Sanchez Vasquez
con numero de identidad No. 0607-7982-00080

Residente en la colonia Nueva Boca del Rio Viejo

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 16 días del mes
de Abril del año 2020.

Sandra Yakelin Sanchez

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Laura Selenia Colindres Ramirez
con numero de identidad No. 0601-1999-03231
Residente en la colonia Brisas del Pacifico

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 16 días del mes
de abril del año 2020.

Laura Selenia Colindres



FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Maryory Nivolle Castro Carcamo
con numero de identidad No. 0601-2002 00 267

Residente en la colonia La Reyna

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de Abnl. del año 2020.

Maryory Nivolle Castro Carcamo

FIRMA DEL BENEFICIARIO

95743570



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Dilcia Hilio Almendares Gutierrez
con numero de identidad No. 0607-1988-00593
Residente en la colonia Cedano, Playo los cocos
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de Abril del año 2020.

8763501

Dilcia Maria A.B.

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Mirna Rosibel Toruño Cruz

con numero de identidad No. 0612-1991-00143

Residente en la colonia Col. Campo Cedeño

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes de Abril del año 2020.

Mirna Rosibel Toruño

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Edwin David Melgar Gallo
con numero de identidad No. 0601-1980-04243

Residente en la colonia Pueblo Nuevo

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 16 días del mes
de abril del año 2020.

EDWIN DAVID MELGAR GALLO
FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Iris Daniela Hernandez Avila
con numero de identidad No. 1707 - 1989 - 00204
Residente en la colonia El Venado

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 09 días del mes
de abril del año 2020.


FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Ruth Maria Umaña Izaguirre
con numero de identidad No. 0607-1982-00085
Residente en la colonia Tomazon

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 07 días del mes
de Abril del año 2020.

Ruth Umaña

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Santos Alexis Laines Corrales

con numero de identidad No. 0601-7915-01464

Residente en la colonia Quipo

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 9 días del mes de Abril del año 2020.



FIRMA DEL BENEFICIARIO

95-76-92-41



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Delmy Lily Ordoñez Osorio
con numero de identidad No. 0601-7970-07735
Residente en la colonia Los Puentes

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 17 días del mes
de Abril del año 2020.

Delmy Lily Ordoñez Osorio

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Thelma Patricia Moradiego Aguilera
con numero de identidad No. 0607-1982-00054
Residente en la colonia Delgadito
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 11 días del mes
de Abril del año 2020.



FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Señora Angelica Nunez Castillo

con numero de identidad No. 0607-1976-00214

Residente en la colonia el Ojoche

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 12 días del mes

de Abril del año 2020.

Señora Angelica Nunez 

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Dixy Mabel Santos Sierra

con numero de identidad No. 0609-1999-00203

Residente en la colonia el Guechalito

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 17 días del mes de Abril del año 2020.

Dixy Mabel Santos Sierra

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Maryuris Celena Herrera Espinal

con numero de identidad No. 0714 - 1996 - 00167

Residente en la colonia Col. Callejas Cedeño

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 11 días del mes de abril del año 2020.

Maryuris Celena Herrera 

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Renier Esau Diaz Zelaya
con numero de identidad No. 0607-1989-00462
Residente en la colonia Cedeño Espiritu Santo
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 11 días del mes
de Abril del año 2020.

Renier's Diaz

FIRMA DEL BENEFICIARIO





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Yesi Yunieth Rivera Espinal
con numero de identidad No. 0607-2002-01077
Residente en la colonia El Centro, Cudino

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de Abril del año 2020.

Yesi Yunieth Rivera



FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Maria Elizett Cruz Nuñez

con numero de identidad No. 0601-1965-01893

Residente en la colonia Col. Vecinos de cedeño

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes de abril del año 2020.

Cel: 88-25-16-69



FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

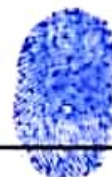
En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Dania del Socorro Castillo Mondragon
con numero de identidad No. 0603 - 2014 - 00359
Residente en la colonia Id. Coquera
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de Abril del año 2020.

Dania Castillo Mondragon

FIRMA DEL BENEFICIARIO



9485-2214



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Fanny Gisela Carbajal
con numero de identidad No. 0607-1983-00244

Residente en la colonia Palmira, Cedeno

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de abril del año 2020.

Fanny Gisela Carbajal

FIRMA DEL BENEFICIARIO



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Teodoro Rivera Aguilera
con numero de identidad No. 0005-1970-00213
Residente en la colonia Cadeno Familias Unidas

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 13 días del mes
de Abril del año 2020.

Teodoro Rivera



FIRMA DEL BENEFICIARIO

Entrega de Raciones de Alimento en Guapinol, 6 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Güipo, 9 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Tomasón, 9 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en El Venado, 9 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en La Nueva Ojochalito, 9 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en El Ojochal, 9 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Cedeño, del 11 al 13 de abril del 2020.





Entrega de Raciones de Alimento en Pueblo Nuevo, 16 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Col. Inés Carranza, 16 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Col. Tres de Febrero, 16 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Nueva Boca del Río Viejo, 16 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Isla Boca del Río Viejo, 16 de abril del 2020.





Entrega de Raciones de Alimento en Col. Brisas del Pacífico, 16 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en El Jiote, 17 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Punta Ratón, 17 de abril del 2020.





Entrega de Alimento en Isla Carretales, 17 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en Los Mangles, 17 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en El Cerro, 17 de abril del 2020.



Entrega de Raciones de Alimento en El Botadero, 17 de abril del 2020.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTeca, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término **CERTIFICA:** Del libro de Actas Municipales que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil veinte. - Se encuentra el Acta N° 09, que literalmente dice: En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día Domingo quince de marzo del dos mil veinte, a las dos de la tardes presidio la sesión ordinaria el Señor Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA**, **AGUSTIN GARCIA**, **KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE**, **CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA**, **OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS**, **LILIA GUTIERREZ SALAZAR**, **SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS**, **LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS**.- Se procedió de la forma siguiente 1°...2°...3°...4°...5°... **CONSIDERANDO:** Que la autonomía Municipal tiene como postulado la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley, los intereses generales de la nación y sus programas de desarrollo, la planificación, organización y administración de los servicios públicos. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral, la salud y la preservación del medio ambiente con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás Leyes. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad tiene como objetivos la de ejecutar programas de obras públicas y servicios, preservar el patrimonio histórico, proteger el ecosistema municipal, la salud, medio ambiente y promover el turismo. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima autoridad dentro del término Municipal y tiene como facultades la de crear, reformar y derogar los Instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades; además, planear el desarrollo urbano como sectores residenciales, cívicos, históricos, turísticos, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental, la de disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos, sancionar las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades, Declarar **ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA**, por último la de ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de la República, a través del SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS (SINAGER), emitió el DECRETO DE EMERGENCIA NACIONAL, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y LA VIDA DE LA POBLACIÓN, derivado de la presencia en el País del virus COVID 19, conocido como una pandemia Mundial que ha causado muertes en diferentes

países del mundo. **CONSIDERANDO:** Que la acción descrita anteriormente ha sido tomada como manera de prevención y tratamiento de dicha enfermedad con una vigencia hasta el veintiocho (28) de marzo del presente año 2020. **CONSIDERANDO:** Que esta por aproximarse el feriado de Semana Santa, en la cual desde antes confluyen personas en sus vehículos a hacer uso de las diferentes Playas del Municipio, y viendo el problema que se está suscitando en el país, es necesario que esta Corporación tome las medidas que sean necesarias para evitar que personas entren en riesgo de contagio, que podrían parar en daños mayores a toda la población de Marcovia. **CONSIDERANDO:** El "estado de calamidad pública", puede ser declarado por la Corporación Municipal en los casos en que se encuentre en peligro la salud y seguridad de los ciudadanos en el Municipio de Marcovia, asimismo, podrá establecer como medidas la que sean necesarias. **CONSIDERANDO:** que de conformidad con la Ley General de la Administración Pública se emitirán por **ACUERDO** los actos de carácter general que se dictaren en el ejercicio de la potestad reglamentaria. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal de Marcovia, Departamento de Choluteca, por UNANIMIDAD DE VOTOS, y en fundamento a los artículos 296 y 300 de la Constitución de la República; 1, 12, 13, 14, 25 numerales 1), 2), 11) y 15); 65 y 66 de la Ley de Municipalidades; 1, 11, 12 y 13 párrafo segundo del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 116, 118 numeral 2. de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60 letra a), 64 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL MUNICIPIO DE MARCOVIA. - SEGUNDO: ESTABLECER LAS MEDIDAS SIGUIENTES:** A) Queda terminantemente Prohibido los eventos públicos y privados de más de cincuenta (50) personas, incluyendo bodas, cumpleaños, reuniones sociales, bares, discotecas, restaurantes u otros similares, en consecuencia, se le instruye al Departamento de Control Tributario de ABSTENERSE de otorgar los PERMISO DE OPERACIÓN para este tipo de actividades. B) Todo empleador está obligado a aplicar el protocolo de higiene y seguridad en los centros de trabajo en prevención de COVID-19, queda facultada a UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) hacer las inspecciones que sean necesarias, debiendo emitir de manera semanal los informes correspondientes, y en el caso de revelar la comisión de desobediencias, hacer las comunicaciones del caso, incluso a las otras dependencias del Estado con el objeto de que se tomen las medidas correctivas. C) En el caso de empresas o negocios comerciales que atienden al público en general (tiendas, centros comerciales, mercados, gimnasios, etc.) deberán asegurarse de la no aglomeración de más de cincuenta (50) personas y aplicar todas las medidas de prevención que la Secretaría en el Despacho de Salud ha hecho públicas. Se instruye al Departamento de Justicia Municipal hacer las inspecciones y evaluaciones del caso, pudiendo ser auxiliado por la Policía Nacional, debiendo hacer los informes correspondientes de manera semanal. D) Se exhortan a las iglesias que operan en el Municipio de Marcovia utilizar modalidades digitales para la celebración de cultos y misas como el uso de televisión, radio o redes sociales, para evitar la aglomeración de más de cincuenta (50) personas. E) Las actividades deportivas

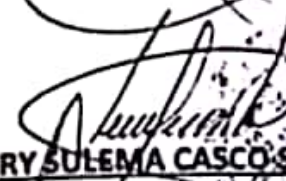
deben celebrarse a puertas cerradas con no más de 50 personas. F) Con respecto a las cantinas y expendios de bebidas alcohólicas su venta solo será para llevar, todo con el objeto de evitar la aglomeración de personas. La no observancia se aplicarán las multas respectivas y hasta el cierre del negocio. G) En cuanto al transporte público, los transportistas deben fumigar todas sus unidades y no transportar más de 50 personas a la vez, así como aplicar todas las medidas de higiene antes mencionadas, así mismo Exhortar al INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE proceda a regular y/o controlar las excursiones que se originan fuera del departamento de Choluteca y/o fuera del municipio de Marcovia y cuyo destino son las playas de nuestro municipio, Queda totalmente prohibido el ingreso de personas a dichas playas debiéndose por intermedio de la Secretaría Municipal hacer tal comunicación. H) Todas las medidas antes establecidas tendrán una vigencia a partir de la fecha del presente ACUERDO DE EMERGENCIA con vigencia hasta el veintiocho (28) de marzo de 2020. I) Se le pide a la población a mantenerse informado por los canales oficiales de la Municipalidad de Marcovia. Y del Gobierno central De ser necesarias medidas adicionales, se estarán informando oportunamente por televisión y radio. J) necesarias Se le pide a la población a mantenerse informado por los canales oficiales de la municipalidad de Marcovia. De ser necesarias medidas adicionales, se estarán informando oportunamente por televisión y Radio. K) Crease una partida de L.300,000.00 (trescientos mil) para cumplir con las medidas aquí tomadas, debiéndose hacer los informes de gastos por cuestiones de transparencia asimismo Instrúyase al departamento de Contabilidad y presupuesto hacer las modificaciones presupuestarias

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y SEA NOTIFICADA A LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA POR MEDIO DE RADIO Y TELEVISION.

- **CUARTO:** CERTIFIQUESE ORDENANDOSE SU PUBLICACION Y NOTIFICACION A LOS INTERESADOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE ACUERDO. - NOTIFIQUESE.

Dado en Marcovia, Departamento de Choluteca a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


JOSÉ NAHÚN CALIX ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

